

# CUADERNOS DE HISTORIA 33

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS

UNIVERSIDAD DE CHILE SEPTIEMBRE 2010: 185 - 200

---



## CARTA DE ALONSO DE RIBERA, GOBERNADOR DE CHILE AL REY. ESTANCIA DE BUENA ESPERANZA, 1º DE ENERO DE 1614

*Carlos Ortiz Aguilera*

**RESUMEN:** La misiva que presentamos señala algunas prácticas adoptadas por los hispanos en su intento de dominar a los naturales, destacándose la participación de los “indios amigos”, cuya actuación no se caracterizó por una lealtad incondicional, pues solo duraba mientras requerían de las armas españolas, tanto para protegerse del ataque de otros linajes o alianzas más poderosas, como para saldar antiguas reyertas según señalan algunos lonkos (caciques) al gobernador.

**PALABRAS CLAVE:** mapuches, indios amigos, lonko, guerra de Arauco.

*LETTER FROM ALONSO DE RIBERA, GOVERNOR OF CHILE, TO  
THE KING. ESTANCIA BUENA ESPERANZA, JANUARY 1ST, 1614*

*ABSTRACT: The letter we present here remarks some practices adopted  
by the Spaniards in their attempts to dominate the natives, specially the*

\* Este documento forma parte de las fuentes documentales utilizadas en la tesis doctoral titulada *Alianzas y territorialidad entre los linajes mapuches al sur del Biobío en el siglo XVII: algunas consideraciones acerca de los butalmapus*, dirigida por el profesor Osvaldo Silva G., realizada con el apoyo de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y el Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Chile, a través de la beca “estímulo académico” y MECESUP N°11 “de estadia breve en el extranjero realizada en el Archivo General de Indias, Sevilla, España”.

\*\* Doctor en Historia. Profesor Universidad del Pacífico. Correo electrónico:cortiz@upacifico.cl

*“friendly Indians” (indios amigos) behavior in those efforts, who were not unconditionally loyal to the Spaniards, given that loyalty was stable while they were in need of the Spanish army, rather to protect themselves from more powerful alliances or other lineages, to solve old arguments, like some lonkos (caciques) explained to the Governor:*

*KEY WORDS: mapuches, friendly Indios (indios amigos), lonko (cacique) Arauco’s War.*

Recibido: noviembre 2009

Aceptado: abril 2010

### *Introducción*

El documento que presentamos se encuentra digitalizado en el Archivo General de Indias, en el Fondo Audiencia de Chile N°19, sección Cartas de los Gobernadores, registro N° 1, sección N°5. La información está contenida en cuatro fojas y tiene dos aspectos importantes por los que consideramos pertinente su publicación. Por una parte, presenta amplia información acerca de la guerra en el área de Purén, el esfuerzo y sacrificio de los soldados por continuar la conquista, las penurias, el apoyo de los “indios amigos” y las diversas necesidades que con urgencia demandaron refuerzos y socorros. Por otra parte, indica a los distintos grupos *mapuches* que participaron de la guerra y las medidas que tomaron para defender sus ancestrales territorios de la invasión española, destacando las esporádicas uniones de los linajes o *reguas*<sup>1</sup> que impedían la expansión peninsular hacia el sur, a pesar de las rencillas, momentáneamente postergadas cuando debían enfrentarse a enemigos extranjeros.

<sup>1</sup> Entenderemos por linaje o *regua* al grupo de parentesco y territorial sobre la cual se organizaba la sociedad mapuche, razón por la que utilizaremos indistintamente ambos términos. Véase: Silva, Osvaldo; Cristina Farga, “El surgimiento de hombres poderosos en las sociedades segmentadas de la frontera Inca”. En *Revista de Historia Indígena* N° 2, Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile. Diciembre, 1997, p. 23; Latcham, Ricardo, *La organización social y creencias religiosas de los antiguos araucanos. Publicaciones del Museo de Etnología y Antropología de Chile*. Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1924, pp. 368-369.

*Características heurísticas del documento: antecedentes generales del reino en la época en que fue escrito el documento*

Los primeros decenios del siglo XVII estuvieron abocados a continuar con la expansión de la conquista hacia el sur del río Biobío. La muerte del gobernador Martín García Oñez de Loyola en Curalaba el año 1598 golpeó fuertemente a la administración colonial y marcó el inicio de la ofensiva indígena con la destrucción de diversas ciudades y fuertes, mermando el ánimo y los recursos de los españoles. Fueron años inciertos por el predominio esporádico de la paz.

Para revertir esa situación se designó Gobernador de Chile a Alonso de Ribera el año 1600, quien creó un ejército profesional. El año 1614, durante su segunda administración, continuó con los ataques contra los linajes que estaban controlando los territorios al sur del Biobío. Sin embargo, la defensa *mapuche* impidió el avance hispánico obligándolos a mantenerse al norte del Biobío. Para evitar perder el control del sector septentrional e intentar continuar avanzando hacia el sur, Alonso de Ribera decidió sofocar las insurrecciones y puso en práctica diversas acciones contra los *mapuches*, como las destrucciones de cultivos, esclavitud indígena y raptos.

Instruyó al ejército profesional para doblegar la resistencia, pero la extensión territorial, el desconocimiento geográfico y la exuberante vegetación impidieron el éxito de este propósito. Por otra parte, los ataques *mapuches* contra las agrupaciones que ayudaban a los españoles, asesinando a sus hijos, raptando a sus mujeres y robando ganado contribuyeron a debilitar los escasos avances logrados.

Para Alonso de Ribera, el ejercicio de la fuerza fue la única manera de debilitar la rebelión, visión que contrastaba con la del sacerdote jesuita Luis de Valdivia, quien pregonaba la guerra defensiva a través de la evangelización y creación de misiones en los territorios insurgentes; medios considerados eficaces por la congregación para lograr obediencia, fe, vasallaje y lealtad.

Alonso de Ribera fue testigo ocular de los hechos señalados en esta carta y participó de las campañas militares realizadas al interior de la Araucanía. Perpetró correrías contra los *mapuches*, entregando diversos detalles en sus relatos que pueden ser cotejados con las copias de las cartas del padre Luis de Valdivia que se encuentran en la Sala Medina de la Biblioteca Nacional de Santiago.

### *Aporte etnohistórico*

La misiva señala algunas prácticas realizadas por los hispanos en su intento por dominar a los naturales, destacándose la participación de los “indios amigos”. La ayuda prestada por esos grupos no estuvo caracterizada por lealtades incondicionales, pues solo duraba mientras el linaje necesitaba al español, frecuentemente para protegerse y defenderse de otras *reguas* más poderosas o bien saldar antiguas reyertas como lo señalan algunos *loncos* en esta carta.

Informaban también de las juntas que realizaban las *reguas* rebeladas, la cantidad de individuos que integraban la alianza, el lugar donde se reunían y la procedencia. Particularmente, Alonso de Ribera se refiere al cacique Talpellanga que escapó de los indios rebelados dando cuenta a los españoles que la junta realizada para organizar el ataque contra ellos se celebró en Imperial, Villarica y Valdivia.

Apresar y mantener cautivo a algunos *loncos* y *toquis* también fue una práctica realizada durante este periodo. La finalidad fue canjearlos por españoles cautivos o bien instaurar la paz en los territorios en que ejercía autoridad el jefe sujeto. Al respecto, la carta destaca el levantamiento y decisión de acometer que tenían algunos linajes para liberarlo. En este caso fueron las *reguas* de Paicaví, Cayocupil, Elicura y Tirua quienes concertaron sus fuerzas y dividieron el territorio costero hacia el sur, abarcando desde la marisma litoral hasta a cordillera de la costa; área denominada por los *mapuches* como *labquenmapu*.

Entre los años 1613 y 1614, la zona costera presentaba inestabilidad debido a que Arauco y Catiray estaban inquietos y ejercían influencias sobre las *reguas* de Tucapel. Por esta razón, Alonso de Ribera consideró necesario implementar un control militar más efectivo y solicitó recursos para la construcción de fuertes en Purén —reconocida como la regua más poderosa<sup>2</sup>—, y Paicaví. Con esta medida se esperaba evitar la propagación de la guerra hacia el norte del Biobío.

<sup>2</sup> Para Francis Goicovich, “El *Estado Indómito*, constructo literario que se funda en el hecho histórico de la alianza que agrupó en su base a una coalición conformada por las *wichanreguas* de Arauco, Tucapel y Purén, es desde nuestra perspectiva, el primer *vutanmapu* que haya surgido en el área interfluvial del Biobío y las inmediaciones del Cautín”. En “La etapa de la conquista (1536-1598): Origen y desarrollo del “Estado Indómito”, *Cuadernos de Historia* N°22, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, 2002, p. 93. A nuestro juicio, las alianzas pudieron ser más amplias, ya que las “provincias” más importantes durante los primeros quince años del siglo XVII fueron Arauco, Catirai, Ilicura, Imperial, Lebo, Paicaví, Paillaco, Paillaguen, Purén, Talcamavida, Tirua, Tucapel, Valdivia y Villarrica. A medida que los españoles avanzaban hacia el sur nuevas *reguas* fueron uniéndose para impedir el tránsito de los ibéricos. A comienzos del siglo XVII las *reguas* con mayor capacidad de fuerza coercitiva y

Los acontecimientos señalados por el Gobernador pretendían sensibilizar al rey Felipe III acerca del estado en que se encontraban sus territorios en estas latitudes y obtener armas, hombres, alimentos y caballos que permitieran continuar expandiendo la conquista.

**DOCUMENTO: VERSION PALEOGRÁFICA.**

Señor.

Despues que escrevi a Vuestra Magestad la del 18 de octubre cuio duplicado va con esta en que doi razon de lo sucedido hasta aquel día se ofreçe avissar a Vuestra Magestad lo que se sigue que se a ydo continuando despues aca.

El levantamiento y rebelion que intentaron los yndios de Arauco, no passo adelante por la buena diligencia que se puso en prender a los caçiques y a algunos yndios culpados y en dar mano en el gobierno a otros de los mas amigos nuestros y demas satisfacion y confiança de aquella gente. Y dicholes que por que razon querian hazer vna cossa tan fea como la que intentavan pues de parte de Vuestra Magestad se les hazian tantas y tan particulares mercedes como era dejarlos libres en sus tierras sin quitarles hijos ni mugeres ni obligallos a otro trabajo que el que hazian en servicio de Vuestra Magestad como lo avian prometido y que esto se les pagava con tantas ventajas como v[e]ían sin que conociesen otro señor ni dueño que a Vuestra Magestad, y quel trato que se tiene con ellos es de hermanos y compañeros como en efeto yo lo procuro y se haze mui puntualmente en conformidad de lo que Vuestra Magestad ordena y manda, añadiendo a esto otras muchas razones que se les dijeron en general y particular, a lo qual respondieron que era verdad. Todo lo referido y que la causa, porque se querian levantar era ver que el henemigo entrava en su tierra muy de ordinario y les quitava hijos y mugeres y hazia otros daños con que los yva menos cabando y consumiendo sin que fuesen señores de tomar venganza de ellos ni seguillos porque nosotros no los favoreçiamos y que les eran insufribles estos trabajos y vejaciones. Y para asentarse dellos y gozar de paz se querian ir a tierra del henemigo pues alla no se les yba a hazer la guerra y por esta caussa

---

liderazgo eran Arauco, Talcamavida, Tucapel, Lebu, Catirai, Paicaví, Puren y Tirua. Esto indica que los desplazamientos de los peninsulares hacia el sur por el sector costero dependieron de las agrupaciones de Arauco, Lebu, Paicaví y Tirua, y por la depresión intermedia de Talcamavida, Catiray y Purén. Las alianzas para enfrentar a los españoles se originaron en el sector costero y la depresión intermedia, provocando la división del territorio, constituyéndose en los más tempranos indicios de los *butalmapus*. Por las características del relieve en esta zona, las *reguas* que vincularon ambos sectores fueron Talcamavida por el norte y Purén por el sur; territorios que formaron parte del llamado “Estado de Arauco” y, por qué no decirlo, tal vez sus límites. Al respecto, véase a Ortiz Aguilera, Carlos, “Distribución territorial de las *reguas mapuches* a principios del siglo XVII (1600-1620)”. Revista *Tiempo y Espacio* N°18, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad del Bío-Bío, 2008 (En prensa).

estarian en quietud y seguridad. Por cuio respecto fue menester dezirles que se juntasen y entrasen a tierras del henemigo y que yriamos con ellos a darles calor y assi se hizieron luego tres entradas. La una a caiocupil con solo çien yndios amigos y las otras dos a Tirua y elicura con quatroçientos españoles y otros tantos amigos en diferentes provinçias y aunque no se les hizo mucho daño en las personas se cojieron cossa de sesenta pieças y mataron siete y ocho indios, cortando las comidas que se hallaron que fueron pocas porque la gente que ay en aquellos contornos no es mucha<sup>3</sup>. Pero la que mas inquietud y cuidado a dado a los yndios que tenemos de paz despues de la despoblada de paycavi por ser sus circunvezinos y las tierras referidas de mucha aspereza y comodidad para los desinios y asechanças del henemigo. Con esto an quedado los yndios amigos mas contentos y assentados que hasta aquí assi por el dicho como por averles asegurado que todas las vezes que quisieren hazer malocas les dare liçençia ello y en nombre de Vuestra Magestad el resguardo y calor conveniente por lo mucho que importa a su real serviçio que esta gente no se levante y que estos henemigos que tan obstinados y reveldes estan se les haga daño que se pudiere en las fronteras desde donde ellos no le hazen con la caña del proprio[sic] palo mientras nos fuere posible. A se abstenido con esto de venir a nuestras tierras el henemigo por algunos dias hasta que a 20 del pasado, 12 yndios de chichaco y Molchen contra la tregua que tenian puesta despues de la prission de Paylaguala vinieron y nos llevaron ocho yndios yanaconas y otros tantos cavallos y mataron vno. Y aunque [h]emos procurado rescatillos por medio de Paylaguala y hecholes cargo de la tregua que an quebrantado no los an querido bolver antes. Se an declarado con sus acostumbradas traiciones que aunque nunca tuve yo entendido menos yva dissimulando por lo bien que le a estado a la tierra de paz lo que a durado esta tregua. Las demas parçialidades que asi mesmo la pussieron no se an declarado porque todavia pretenden sacar a Pailaguala y a su padre y parentela y porque no pierden la esperança dello los tengo a todos en el fuerte del Naçimiento donde los vienen a ver siempre que quieren.

Ayer llegó a este Cuartel el caçique Talpellanga que se vino huyendo de los henemigos que le avian preso como digo a Vuestra Magestad en la de 18 de octubre[sic]. Dize que fue una junta de 3 unidades [de] indios, los dos mill de a cavallo y mill ynfantes la buelta de Arauco la qual se hizo en los terminos de la Imperial, la Villarica y Valdivia y que venia con determinación de pelear con el campo que alli tiene Vuestra Magestad. Fue Dios servido que no se atrevio a passar de Levo, donde acometio a la reduçion de los yndios amigos y mato tres, y se llevo dos mugeres haziendo el daño que pudo en las sementeras. Salio del fuerte alguna arcabuzeria en el Barco y los echaron de la vega y para

<sup>3</sup> Nota en el costado izquierdo: La primera de estas malocas se hizo a Tirua y el maestre de campo no llevo orden de mas de dar calor a los indios hasta el rio de rangaloe que llaman las cangrejeras y la otra fue a elicura a donde convino entrar españoles y amigos por las razones que digo a vuestra Magestad.

junta tan grande fue poco lo que hiçieron. Este Reyno Señor esta mui a pique de suçeder en el vna muy gran desgraçia porque tiene Vuestra Magestad muy pocas fuerças y no ay en campaña mas de seisçientos hombres. Los 390 estan en Arauco y los demas en Yumbel de la parte del Norte del rio Biobio. Y estos tienen mucho que guardar porque esta aquí la estancia de Vuestra Magestad y muchas de particulares que son el sustento de toda la tierra de Maule hasta la Concepcion y no nos podemos juntar a una neçessaria en menos de çinco o seis dias. Y si en qualquiera de estas partes suçediese qualquiera cossa adversa por pequeña que fuese seria muy considerable por la mala voluntad que estos yndios nos tienen en general, assi los de paz como los de guerra y es muy conveniente y preçisso que Vuestra Magestad imbie con toda Brevedad gente para que estos dos campos tengan por lo menos cada vno quince soldados y que sean los 200 de a cauallo como lo tengo avissado a Vuestra Magestad y al Virrey del Peru y de todo lo demas que e hecho y hasta aora no me a imbiado ningun socorro de gente y la que viene del Peru es de tan poca sustancia y seruiçio como he dicho a Vuestra Magestad a quien supplico umildemente de parte de todo este Reyno y mia nos imbie el socorro de 1 unidad [de] hombres y las armas y pertrechos que tengo pedido en ese real consentimiento con que se conseguiran Buenos sucessos mediante Nuestro señor y de otra manera esta muy dudosso. Y yo con gran reçelo de tener alguno malo este verano porque los henemigos pueden juntar 3 unidades [de] yndios como lo verifica Talpellanga que es hombre de Buena razon y pareçer ynclinado al servicio de Vuestra Magestad y muy praticos soldado que por ser de estas partes muy persona prinzipal procuraron los henemigos reduzirlos a su devoçion y atenerle consigo haziendole oferta de que fuese Toqui y otros grandes agassajos y por no perder la vida venia en todo lo que le pedian hasta tener la ocaasion de huirse como lo hizo. Y dize que el fue vno de los que ayudaron a conducir, y levantar la gente de esta ultima junta que dio en levo y que por lo que vio en los terminos de la Ymperial Villarica y Valdivia puede juntar el henemigo çinco mill yndios de guerra de a pie y de a cavallo por mitad, y que aquella gente esta mui rica de todos ganados y en particular de yeguas, y que cultivan la tierra con bueies. Y tienen otras muchas comodidades y que resueltamente no quieren paz si no que an de morir peleando, defendiendo su libertad que es de lo que tratan sin dar oydos a otra cossa, que juntó esto a la pratica y avilantez que cada dia adquieren y inclinarse tanto al exerçicio de la guerra, y a ser enemigos nuestros es justo que cause cuidado y que Vuestra Magestad le ponga en rreparar esta tierra con socorrerla por el orden que tengo dicho.

Tambien dije que todos los tratos del caçique Pailaguala son falsos y que no se pretende de la otra parte mas que rescatallo a el y a su Padre y bolver luego a las armas. Yo le tengo a buen recaudo y voy entreteniendo la Tregua porque nos esta bien y por que podran ser los sucessos de manera que mudasen estos Barvaros de pareçer y viniesen de veras a la obediencia de Vuestra Magestad y para todo es importantissimo que Vuestra Magestad mande que se pueblen los fuertes de Puren y paicavi porque con esto se aseguraran los yndios de Arauco y Catiray y los reduçidos de Tucapel porque si estos se levantasen an de hazer lo

mismo otros muchos yndios de la Ribera de Biobio y nos an de meter la Guerra de esa parte de Maule, la buelta de Santiago y certifico a Vuestra Magestad que se aventura la quietud de todo el Reyno porque el fundamento en que estriba su conservaçion y la paz es el tener estos yndios de Arauco y Catiray de nuestra parte y si nos faltasen se seguirian los inconvenientes que digo. Porque son muy buenos soldados y mui practicos de toda la tierra de paz y para la seguridad de estos yndios es mui neçesario e importante el poblar a Paicavi y a Puren y echar de alli al henemigo diez o doze leguas mas adelante porque todas las esperanças de los que tienen mala voluntad al serviçio de Vuestra Magestad se fundan y penden de Puren como cabeça que a sido siempre de la guerra y donde ellos an tenido buenos suçessos mui de ordinario y todas las Juntas que haçen estos henemigos se fabrican y forjan allí desde donde salen a nuestra tierra y se buelven aquel sitio como a sagrado los ladrones y fugitivos y en conclusion señor, Puren es la raiz y fundamento de todos los males que vienen a la tierra de paz y el amparo de los que los traçan y executan y Buelvo a dezir que el total reparo del Reyno es poblarlo assi para la Guerra ofensiva como defensiva porque con esto queda amparada la Tierra de Paz y mui quebrado el credito de los henemigos porque les parece que ningunas fuerças seran bastantes a quitarles aquel puesto y los yndios de paz lo creen assi porque quantas vezes se a poblado lo an buelto a despoblar y que no se an podido sustentar y el no averlo hecho a sido por aver puesto Guarniçion de cavalleria en los fuertes obligada a salir cada dia a hazer ierva para los cavallos y como la tierra es tan poblada y dispuesta para emboscadas, hazia el enemigo juntas gruesas y dava en las escoltas y les quitavan algunas vezes cavallos y yanaconas, y matava otras a algunos españoles y los metia huyendo en el fuerte. Ya quatro veçes que hazian esto. Los ençerravan y acovardaban con que les obligaba a despoblar. Y estos modos de poblaçiones se usaron en este Reyno hasta que yo vine a el que todos los fuertes que poble fue con infanteria y en pasos importantes que abrian puerta a la tierra del henemigo y a el se la çerravan para la nuestra y assi nunca se despoblo ninguno de quantos poble por hambre ni guerra y espero en Dios que de aquí adelante sera lo proprio[sic] y con mas ventajas.

Entendido es que algunas personas de este Reyno hazen informaçiones y an imbiado testimonios dese Real consentimiento sin tener jurisdiccion para ello inquietando con esto a los vasallos de Vuestra Magestad a quien supplico que se de credito a lo que yo escriviere que es dicho con la verdad y puntualidad que se debe hablar en el acatamiento de Vuestra Magestad y lo que siempre e profesado que es el zelo de su real serviçio sin atender a mas interes que a dar buena quenta de mi. Y que si estos papeles parecieren alla se les de la creeçia que mereçen y que si se dudare en algo se rremita la averiguaçion dellas a la Real Audiencia de Santiago para que Vuestra Magestad se entere de la verdad.

De presente quedo en esta estancia de Vuestra Magestad dando calor a que se rrecojan las comidas para el sustento de la gente de Guerra y tambien a la de los vezinos y moradores de la çiudad de la Concepcion y Chillan que debajo deste rezguardo cortan las suias y en todo ire dando la orden que mas convenga al serviçio de Vuestra Magestad y de lo que se fuere executando y suçediere dare



siempre que se ofresca ocaſion auiſſo a Vueſtra Mageſtad como ſoy obligado a quien Guarde Dios con el aumento[ſic] de maiores reynos y ſeñorios que la chriſtandad a menester. Fuerte de Buena eſperanza primero de Henero 1613.

Señor

Alonso de Ribera

Señor

1 enero 1614

DES pues que escreui a V. m<sup>g</sup> la de 18 de Octubre cuió duplicado va con esta en queda razon de lo sucedido hasta aquel día se ofrece a miſſar a V. M<sup>g</sup> lo que se sigue que sea ydo continuando deſpues aca.

EL leuancamiento y rebelion que intentaron los ſeñores de Arauco, no passo a delante por la buena deligen que se puso en prender los Caciques y a algunos ſeñores culpados y en dar mano en el gouerno a otros de los mas amigos nros y de mas satisfacion y confianza de aquella gente y dichos. les que por que razon querian hazer vna cosa tan fea como la que intentauan pues de parte de V. m<sup>g</sup> se les hazian tantas y tan particulares m<sup>g</sup>s. como eran de dar los libros en sus tierras. sin quitarles vñs. ni m<sup>g</sup>s. ni obligarlos a otro trabajo que el que hazian en serui de V. M<sup>g</sup> como lo auian prometido y que esto se les pagaua, con tantas ventajas como vian sin que conociesen otro ſeñor ni dueño que a V. m<sup>g</sup> y que el trato que se tiene con ellos es de hermanos y companeros. como en efecto yo lo procuro y se haze. muy puntual mente. en conformidad de lo que V. m<sup>g</sup> ordena y manda, añadiendo a esto otras muchas razones. que se les dieron en general y particular. a lo qual respondieron que era verdad. Todo lo referido y que es la causa. por que se querian leuantar era. Unquo el he-  
Nemigo. Entraua en sus tierras muy de ordinario L<sup>o</sup>

19-21-N.5

©MCU. Archivos Estatales

10110  
 les quitara bispos y mugens y hazia otros danos con  
 que los gua menos cabando y con sumiendo sin que  
 fuesen señores de tomar venganza de ellos ni se guillo  
 por que nosotros no los favoriamos y que les eran in  
 sufribles estos trabajos y vexaciones y para enren  
 tarse dellos yollar despaz seguian ir a Tierra  
 del Henemigo pues alla nos les guaa ha a Zenguerri  
 y por esta causa estarian con quietud y seguir. Pa  
 cui respecto fue menester dezirles que se juntarin y en  
 trasen a Tierras del henemigo y que grianas con  
 ellos adarles calor garru se hviaron luego tres en  
 traadas La Una a Caidcupil. con solo con yni amigos  
 y las otras dos a Tierra y Elvicura con quatrocientos  
 Espanoles y otros tantos amigos en diferentes ptes  
 y aunque no se les hizo mucho dano en las personas  
 se cesaron cosa de setenta piecas y macaron siete  
 vacos que contandó las comidas que se hallaron que  
 fueron pocas por que la gente que ay en aquellos con  
 tornos no es muchas pero la que mas inquietud geuidado  
 adado a los Indios que enemos de Paz dei  
 pusi de la despoblada de Paycan por ser sus  
 arcun velmas. Las Tierras referidas de mucha  
 asperza y commodidad para los Indios y azebancas  
 del Henemigo. con esto anquedado los Indios amigos  
 mas contentos y contentos que hasta aqui ay por lo  
 abo. como por antes argumado queredai las Vses  
 que quisieren haller malocai les dare licencia para  
 ellos y en nombre de V. m. el resguardo  
 y calor conuen por lo mucho que importa a  
 su real serui. que esta gente no se tenante y que estos  
 henemigos que sean obstinados geuelde estar. se les haga  
 de dano que se pudiere en las fronteras de sero de  
 ellos nos le hallen con la culpa de lo proprio  
 paco

*La rimna de ella malocai se hizo a Tierra y el m. de  
 do nellas rda de mas de diez calor adlyne hasta el rio de  
 rangales que llaman las congozinas y la otra fue al llima  
 adiendo con una Tierra y fante y omj. y por la razon de  
 hoy a V. M.*

Mientras no fuere posible. A se abrenido.  
 conde de Venir a mas Tierra El Senemigo por  
 a algunos dias. hasta que a 20. del pasado 12  
 Jns. de Michaca. y Moliben. contra la tregua  
 que tenian puesta. Después de la prision de Pay  
 Laguala. Vinieron y no lloraron. Deho Indios yanacanas  
 y otros tantos cauallas y mataron Mo. y a un que me  
 procurado Veicacallo. por medio de Paylaguala  
 y hecho los cargos de la tregua. que an quebrantado  
 no los arquerido bolun. antes. Sean declarados con sus  
 alcumbraadas Traiciones. que an que nunca fue  
 go entendido. menz. que a di. ni mulando. por lo bien  
 que sea estado. a la Tierra de Paz. lo que a du  
 rado esta tregua. Las demas parcialidades. que  
 ari meimo la prision. no sean declarados por que o da  
 via. pueden sacar a Paylaguala. y a un padre. y  
 pariente. y por que no pierdan la Esperanza. deco. lo  
 tengo atodos. En el fuerte del Nacimiento donde lo que  
 nen a un siempre que quieren.

Agor llevo a este Cuareel el cacique Talpellanga  
 que es un buenado de los heremigos. que he a un preso  
 como digo a U. M. en la de 12 de octubre  
 dille que fue una fuerza de 30. Jns. Los dos mill de cauallas  
 y mill y nfanter. la buelta de Arauco. la qual rebujo  
 en los terminos de la Imperial. la Villa rica  
 y Valdivia. y que venga con determinacion de pelear  
 con el campo. que alli tiene U. M. que Dios  
 seruido que no a trece años a pasar de Auen. donde aco.  
 metio a la Reducion de los Jns. amigos y mató.  
 Tres. y selleno dos mugeres. Haciendo el dano que  
 pudo en las sementeras. salio del fuerte  
 algunas arcabuzera en el Barco y los echaron

CHILE. R. I. - N. 5

©MCU. Archivos Estables

de la Uca y para que sea tan grande fue  
 poco lo que holieron. <sup>2</sup> El Sr. D<sup>no</sup> señor esta  
 muy abique de su poder en el una muy gran de gracia  
 porque tiene V. M<sup>g</sup> muy pocas fuerzas y no en  
 campaña mas de setecientos hombre Los 390  
 estan en Arauco y los demas en gumbel del agor  
 te del Norte del Rio de Bibeio y estos tienen mucho  
 que guardar porque esta aqui La Estan. <sup>a</sup> de V. M<sup>g</sup>  
 y muchas de particular que son en el suluro de  
 toda la Tierra de Maule hasta La Consep.  
 y no nos podemos fiamos a una Necesidad en menos de  
 cinco o seis dias. Y si en qualquiera de estos Paeses  
 succediere qualquiera cosa adversa por pequeña que  
 fuere seria muy considerable La fama y Noticia  
 que se ha de dar noticia en general. asi los de  
 P. A. B. como los de guerra. y es muy conueniente  
 y preciso que V. M<sup>g</sup> mande como de Breuesad  
 para que se los dos campos tengan por lo menos  
 cada uno quinientos soldados. y que sean los 200.  
 de acanillo como lo tengo avisado a V. M<sup>g</sup> y al  
 P. M<sup>g</sup> del Rey y al de los demas que he hecho y  
 hasta ahora no me a imbrado ninguna suer de gente  
 y la que viene del Peru es de tan poca sub  
 stancia y seruiui como es dho. a V. M<sup>g</sup> aqui en  
 sup<sup>o</sup>. y mil merces de parte de todo este R<sup>no</sup>.  
 y mas. mas imbre el socorro de 10. hombre y  
 las armas y pertrechos que tengo perdido. merced  
 conis con que se canigman. B. eni misse  
 mediante N<sup>ro</sup> señor y de esta manera esta muy  
 dudoso y yo ayanzan N<sup>ro</sup> de tener alguna mala  
 este verano porque los Senecizos. que den suer  
 30. Inc. como lo uisifica La pellangia que es hombre

El Buena noche, y porcierto deseado de  
servir del Rey, y muy buenas tardes  
que por ser de estas partes de persona principal  
procuren los Alcaides recibirlo a su  
ordenacion y acatamiento conygo. Saluda de ofera  
de que fuerse segun otros grandes apas a los  
de como gobernar la vida verna en todo  
lo que se pedirán hasta tener la opinion de buena  
como lo es. Yo soy, que el fue uno de los que  
aguardaron a conducir. Y en esta forma desta  
ultima forma queda en su y que pata que  
vra en las Formas de la Imperial Villa  
y Valdecañas, puede formarse a benemeros con  
que de forma de que y de cauallo, pata y que  
aquella parte de esta mia rra de todos ganados  
y en particular de gemas y que cultivan la  
tierra, con buene y tienen otras muchas cosas  
y que venidamente no quieren PAB. sino que  
amde masi pelando defendiendo y tubidos que  
de lo que traen, y andar y das a otra causa que  
juntos esto a la gracia y auxilio de que cada una  
as quieren y inclinarse tanto a la extraxo de  
La Guerra, ya sea benemeros mero es: pata que  
cualre cuidado y que V. M. se ponga en me para  
esta tierra conseruata, por lo que se ha dicho.  
TAMBIEN DE. Yo sea los rraos del caaque  
Paraguayala, son salin y que en su parte de la una  
parte mas que rucacallo, ad ga en Parra y boluer  
buene a las amas, y buene a buene rraos y y  
entramentos a la Trigua, por que en. de haber  
y por que gobran ser buene rraos de memoria

quemada en estos Barrios y reparar. y viviesen  
 de Veras a la obediencia de V. M. y para todo  
 es importantísimo que V. M. mande que se  
 pueblen los fuertes de Puron. y guaraní por  
 que en esto se aseguraran los Inis de Arauco y Catiray  
 y Los Reduñidos de Tucapel. porque si éstos  
 se levantan a N. de P. a los mismos otros muchos  
 Inis de La Ribera de Biobío. y no ariéndose  
 la Guerra de Capatze de Maule. la  
 buelta de Santiago. y cañía a N. de P.  
 que se aventura la quietud de todo el Reyno porque el  
 fundamento en que estriba su conservación es La Paz  
 es el tener estos Inis de Arauco y Catiray de  
 Ma. D. y sino faltaron seguirían los  
 inonuentes que digo. Por que son muy buenos sol-  
 dados y muy prácticos de toda la Tierra de La Z.  
 y para el servicio de estos Indios es muy Necesario  
 e importante el poblar a Parícuti. y Puron  
 y echar de allí a los benemigos de V. M. y de la  
 mas adelante por que todas las esperanzas de los  
 que tienen mala Voluntad al servicio de V. M.  
 se fundan y penden de Puron como cabeza que  
 a sido siempre de La Guerra y donde se  
 antenado buenos sucesos muy de V. M.  
 y todas las sumas que hacen estos benemigos se  
 fabrican y forjan allí desde donde salen a esta  
 Tierra y rebuñen a aquel sitio como asagrado  
 los ladrones y fugitivos. y en conclusion señalo  
 Puron es La raíz y fundamento de todos los  
 males que vienen a La Tierra de La Z.  
 y el amparo de los que los traen y executan.

Queluo a de Sri que el rocal reparo de Rno es  
poblado assi para la guerra ofensiva como de fe-  
siva. porque en esto queda amparada la Tierra  
de PAB y mui quebrado el credito de los benemeros  
por que les parece que ningunas fuerzas seran bast  
antes aguarlos. aquel punto y Los Indios de PAB  
Lo creen assi porque quando ves se poblado lo an bu-  
elto a des poblar. y queno sean podido sustentar. y el no auer  
hecho asido por aquel punto Guarnicion de Cavalleria  
en los fuertes obligada a salir cada dia a hazer comida  
para los cavallas. y como la Tierra estan poblada y de  
puesta para emboscadas basta el benemero nunca cruza  
y duna en las Escuelas. y se quitan algunas veces  
Cavallas. y ganansas y matava otras. a algunos Españoles  
y los mata suendo en el fuerte. y aguarlos usas que  
hayan esto. Los Chirrauan y auer daban con que les  
obligava a des poblar. y estos modos de Poblaciones. se  
usaron en este Rno hasta que yo vine al. y quedos los fuer-  
tes que pobl. fue con infanteria y en parte impuantes q  
abran puera a la Tierra del benemero. y así se  
la cerravan para la Tira. y asi nunca se pobló  
ninguno. de quanto poble de hambre ni guerra  
y espero en Dios. que de aqui adelante sera lo proprio  
y con mas ventaja.

Entendido q. que algunas personas de este Rno  
hayan informasime y an imbiado Testimonios a este  
R. con. y sintieron que en Paralelos. inquiriendo con

CHILE IN. R. I. - N. 5  
© MCU. Archivos Estatales

esto a los vasallos de V. M.<sup>g</sup> a quien sup<sup>o</sup> que se se-  
 cretiro a lo que yo escribiere que es dho con la verdad  
 y puntualidad que viene a hablar en el sacramento de  
 V. M.<sup>g</sup>. No que siempre e profusado que es el zelo  
 de su real servi<sup>o</sup> sin atender a mas intereses que a por buena  
 quenta de mi. y por estos papeles parecieron alla  
 selido la creencia que me tenen y que si se durare en  
 algo serremita la autorizacion sellos a la R.<sup>ta</sup>  
 audien<sup>cia</sup> de Santiago para que V. M.<sup>g</sup> se  
 entere de la Verdad

De Preser que de En esta estancia de V. M.<sup>g</sup> dan  
 calor a que vienen son las comidas para el sustento y ege de  
 guerra y tambien a las de los vecinos y moradores de las pue-  
 blas de la Conq<sup>ta</sup> y Millan que deba ser de este  
 Resguardo con las suyas y entodo ir dando la orden  
 que mas conuenza al servicio de V. M.<sup>g</sup>  
 y dello que se fuere executando y obediere van siempre  
 que se ofrenca ocasion aniso a V. M.<sup>g</sup> como soy  
 obligado. a quien Guarde Dios con el ayudo  
 de mayores reynos y señorios que a Christiani<sup>dad</sup>  
 amenester. Yo D. Buenaesperanza  
 Punto de Mene 1618  
 Seru<sup>o</sup>

Buenaesperanza



## NORMAS PARA LOS COLABORADORES DE *CUADERNOS DE HISTORIA*

Los trabajos deben remitirse al Director Responsable de *Cuadernos de Historia*, ciñéndose a las normas señaladas más abajo. Solo aquellos que cumplan con dichos requisitos formales serán enviados a revisión de pares.

La evaluación estará a cargo de dos especialistas designados por el Comité Editorial que pertenezcan a instituciones distintas a las del autor. Los especialistas emitirán sus informes en un plazo máximo de cinco meses. La dirección de la revista informará al autor los resultados. Una vez efectuadas las modificaciones correspondientes, le comunicará la fecha de publicación, reservándose el derecho a incluir los artículos en el número que considere más conveniente, siempre que este no exceda de dos años, y de efectuar modificaciones de forma al texto original cuando lo estime necesario. El o los autores son responsables del contenido y las opiniones expresadas en el texto que no representan necesariamente las de los editores.

Los originales se recibirán en castellano o inglés, debiendo enviarse en formato tamaño carta, con su respectivo CD, en versión Word, letra *Times New Roman*, cuerpo 12 para el texto, a espacio y medio, al Director de *Cuadernos de Historia*, correo electrónico [c\\_histor@uchile.cl](mailto:c_histor@uchile.cl). Todas las referencias deben colocarse como notas a pie de página en tamaño 10 a espacio seguido. Los márgenes tendrán tres cm en sus cuatro costados, numerados en el borde inferior derecho. La extensión no deberá superar las 25 carillas, incluyendo gráficos y fotografías. El nombre del o de los autores debe(n) alinearse a la derecha con un asterisco que indique, como nota pie de página, grado académico, institución a la que pertenece y dirección del correo electrónico. El título deberá consignarse en castellano e inglés, a continuación se incorporará un resumen (*abstract*) en ambos idiomas, no mayor a diez líneas, seguido de hasta seis descriptores o palabras clave que identifiquen las materias tratadas en el estudio.

Los artículos y ensayos serán sometidos a la evaluación de los miembros del comité editorial, indicándose las fechas de recepción y aceptación para su publicación.

En las citas bibliográficas deberán figurar apellido(s), nombre(s) del autor(es), título en cursiva cuando se trate de libro, ciudad, editorial y año, separados por comas. En los artículos, el título se citará entre comillas, y en cursiva el libro o revista en que se publicó, indicando número o volumen, año y páginas en que se localiza. En caso de citarse por segunda vez un mismo autor y obra, se señalará su apellido, el año, op. cit. y el número de la o las páginas correspondientes.

*Ejemplos:*

Pereira Salas, Eugenio, *Los primeros contactos entre Chile y los Estados Unidos*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1971.

Pereira Salas, 1971, op. cit., p. 83

Meza Villalobos, Néstor, “La política indígena en el siglo XVI. Contribución a su estudio”, *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 112, Santiago, 1948, pp. 35-50.

En caso de tratarse de un libro o artículo con más de tres autores, se deben mencionar todos en la primera cita y en las siguientes se señalará solo el apellido del primer autor seguido de *et al.*, el año y la página correspondiente.

*Ejemplo:*

Villalobos, Sergio; Osvaldo Silva; Fernando Silva y Patricio Estellé, *Historia de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1976.

Villalobos et al., op. cit., 1976, p. 341.

En los capítulos o secciones de un libro deberá señalarse el autor, título del trabajo, citado entre comillas, seguido de **En**, nombre del editor o compilador, título de la obra, lugar de publicación, editorial, año y las páginas en que se encuentra.

*Ejemplo:*

Izquierdo Fernández, Gonzalo, “Rasgos utópicos en iniciativas agrarias e industriales durante la primera mitad del siglo XIX en Chile”. En Gonzalo Izquierdo, (Ed), *Agricultura, trabajo y sociedad en América hispana*, Serie Nuevo Mundo: Cinco Siglos N°3, Santiago, Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 1989, pp. 107-141.

Las fuentes documentales se anotarán entre comillas, especificando el archivo, fondo, volumen, legajo y fojas.

**Todas las referencias bibliográficas se anotarán, en numeración correlativa, a pie de página.**

Las citas directas incluidas en el texto deberán ir entre comillas y las extensas en párrafo aparte, con margen mayor al del texto y tipos tamaño 10.

Ídem se utilizará cuando la cita es exactamente igual a la ya anotada. Si contiene modificaciones como número de páginas o capítulos, se empleará *Ibidem*.

Los **documentos** llevarán resumen y abstract de cinco a seis líneas, más palabras clave y key words.

Las **reseñas** se encabezarán con los datos completos de la obra, incluyendo autor, título, lugar de edición, editorial, año e ISBN.

Los colaboradores recibirán un ejemplar de *Cuadernos de Historia* y diez separatas de su trabajo.

## **GUIDELINES FOR THE SUBMISSIONS OF ARTICLES TO *CUADERNOS DE HISTORIA***

Articles must be sent to the Director of Cuadernos de Historia, and they should follow the guidelines described below. Only those articles that comply with these instructions will be sent to qualified researchers for their evaluation.

Articles will be evaluated by two members of the Editorial Committee, from an institution different from the author's. These specialists will submit their reports in maximum time of five months. The Director of our Journal will notify the results of the evaluation to the author(s). Once the required modifications are done, the Director will inform the author regarding the publishing date, the directors reserving the option to include the articles in one of the following issues within two years from the date on which the article was accepted, and to make minor modifications in the style of the original text if necessary. The authors are responsible for the content and opinions expressed in the text, which will not necessarily represent the opinions of the editors.

The original text should be sent in Spanish or English. It should be generated on a computer formatted in standard 8.5 x 11-inch paper size, Times New Roman font size 12 pt, double spaced, and mailed to the Director of Cuadernos de Historia, email address [c\\_histor@uchile.cl](mailto:c_histor@uchile.cl). All references should be in footnotes, typed in Times New Roman font size 10 pt and single-spaced. The size of the articles shall be a maximum of 25 pages, including graphics and photographs. The name(s) of the author(s) should be justified to the right, indicating, as a footnote, academic degree, institution, and email address. The title should be written in Spanish and English. Below the title the text should include an abstract in Spanish and English, of a maximum of ten lines, followed by a maximum of six keywords that identify the matters treated in the articles.

Once the article is approved, the dates of reception and acceptance for publication will be incorporated into the articles.

When a book is cited for the first time, the footnote citation should include surname(s), name(s), title (in italics for book titles), place of publication, publisher, year of publication, separated by commas. If citing articles, the author, title (in quotation marks), number of the issue of the journal, year and number of pages must be included. The following quotes of the same text will indicate author and title, op. cit. and page number, as follows:

Pereira Salas, Eugenio, *Los primeros contactos entre Chile y Estados Unidos*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1972.

Pereira Salas, 1971, op. cit., p. 83.

Meza Villalobos, Néstor, “La política indígena en el siglo XVI. Contribución a su estudio”, *Revista Chilena de Historia y Geografía*, n° 112, Santiago, 1948, pp. 35-50.

In the case of a book or articles with more than 3 authors, all authors should be mentioned in the first footnote. The following references should only mention the first author followed by et.al., year and page number(s).

Villalobos, Sergio; Osvaldo Silva; Fernando Silva y Patricio Estellé, *Historia de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1976.

Villalobos et al., op. cit., 1976, p. 341.

Chapters or sections of a book should indicate the author of that section and the title followed by “en”, and the editor, title of the book, city, editorial, year and page numbers:

Izquierdo Fernández, Gonzalo, “Rasgos utópicos en iniciativas agrarias e industriales durante la primera mitad del siglo XIX en Chile”. En Gonzalo Izquierdo, (Ed.), *Agricultura, trabajo y sociedad en América hispana*, Serie Nuevo Mundo Cinco Siglos n° 3, Santiago, Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 1989, pp. 107-141.

Documentary materials should be presented between quotation marks, indicating archive, volume and page number and fojas.

All works cited should be cited in footnotes.

### **Other contributions:**

Documents must include an abstract of 5 or 6 lines, and keywords.

Book reviews will be sent with the complete information about the work reviewed, including author, title, place of publication, editorial and ISBN number.

All accepted collaborators will receive a printed copy of Cuadernos de Historia and ten printed copies of his or her article, separately.